



**GLI®**

**World Headquarters**

600 Airport Road  
Lakewood, NJ 08701

Phone (732) 942-3999  
Fax (732) 942-0043  
www.gaminglabs.com

**Worldwide Locations**

**World Headquarters**  
Lakewood, New Jersey

**U.S. Regional Offices**  
Colorado  
Nevada

**International Offices**  
GLI Africa  
GLI Asia  
GLI Australia Pty Ltd  
GLI Austria GmbH  
GLI Europe BV  
GLI Italy  
GLI South America

21 de Octubre del 2014

641 13

Dr. V. Mario Cazón Morales, Director Ejecutivo  
Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego (AJ)  
Oficina Central La Paz  
Calle 16 de Obrajes N° 220  
Edificio Centro de Negocios Obrajes Piso 2 La Paz, Bolivia

ASUNTO: Actualización al Certificado de Cumplimiento de **Gaming Laboratories International, LLC** con fecha del 24 de Febrero del 2014

Estimado Sr. Veimar Mario Cazon Morales:

Por medio del Certificado de Cumplimiento con fecha del 24 de Febrero del 2014, **Gaming Laboratories International, LLC** certificó un nuevo Sistema Progresivo a favor del fabricante Ortiz Gaming, para ser usado en la jurisdicción del Bolivia.

Después de un repaso adicional, todas las seccionales del 'Software Asociado del Sistema' del Certificado de Cumplimiento han sido actualizada para remover todas las referencias del software LOC.exe v1.36 y ControleCaixal.exe v7.16.5 ya que este software fue previamente aprobado el 12 de Febrero del 2014 para el mismo archivo en el Certificado de Cumplimiento de Sistema Dinero Sin Efectivo (Cashless).

El Certificado de Cumplimiento adjunto sirve como una enmienda completa y su propósito es de reemplazar el reporte original en su totalidad. Disculpe cualquier inconveniente que esto pueda haber causado a usted y/o a su personal.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime necesaria con relación a la información presentada.

Sinceramente,

**GAMING LABORATORIES INTERNATIONAL, LLC**

Christine M. Gallo

Vicepresidente de Cumplimiento Técnico y Control de Calidad

**DOCUMENTOS ADJUNTOS**

c: Sr. Valter Delfraro Junior, Ortiz Gaming  
MO-392-ORT-13-01 (AVC6.5 rev 1.4)  
MO-392-ORT-12-01 (AVC6 rev 2.2)

aso



## CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA SISTEMA PROGRESIVO

**Fecha del Reporte:** 21 de Octubre del 2014①

**Emitido a:** Dr. V. Mario Cazón Morales  
Director Ejecutivo  
Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego (AJ)  
Oficina Central La Paz  
Av. Busch N° 1180  
Edificio Vesalius - Mezzanine  
La Paz – Bolivia

**Emitido por:** Gaming Laboratories Oficina Central Mundial  
Christine M. Gallo  
Vicepresidente de Cumplimiento Técnico y Control de Calidad  
600 Airport Road, Lakewood, NJ 08701  
(732) 942-3999  
[www.gaminglabs.com](http://www.gaminglabs.com)

**Evaluado por:** Gaming Laboratories – Centro de Servicios de Las Vegas  
7160 Amigo Street, Las Vegas, NV 89119

**Certificación de:** Un Nuevo Sistema Progresivo del Fabricante Ortiz Gaming

**Número del Archivo:** MO-392-ORT-13-01 (AVC6.5 rev 1.4)  
MO-392-ORT-12-01 (AVC6 rev 2.2)

### Estándares Técnicos Evaluados y Resultados de la Evaluación:

Estándares Evaluados	Resultado de la Evaluación
Resolución Regulatorio No. 01-00004-13	Aprobado

EL RECEPTOR, MEDIANTE LA ACEPTACIÓN DE ESTE REPORTE O ANÁLISIS, DA POR ENTENDIDO QUE CONOCE Y SE ENCUENTRA DE ACUERDO CON TODOS LOS “TÉRMINOS Y CONDICIONES” ESTABLECIDOS ABAJO. SI EL RECEPTOR NO ESTÁ DE ACUERDO CON ESTOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, GLI RETIRARÁ LA CERTIFICACIÓN PROVEÍDA O ANÁLISIS ESTABLECIDO POR ESTE REPORTE Y EL RECEPTOR DEBERÁ INMEDIATAMENTE DEVOLVER A GLI TODAS LAS COPIAS DE ESTE REPORTE Y NO HACER REFERENCIA A ESTE REPORTE POR NINGÚN MOTIVO EN NINGÚN MOMENTO.



## SISTEMA

### **Descripción del Sistema:**

El Ortiz Progressive System (Sistema Progresivo Ortiz) es un sistema de Local Area Progressive (Área Local Progresiva) (LAP) que consiste de servidores, placa madre y el software. Los servidores son computadoras disponibles comercialmente, que ejecutan los sistemas de operación Microsoft Windows Server 2008 y Linux Ubuntu v10.04. La placa madre instalada en el servidor y la máquina de juego, junto con el software del juego, proporcionan la capacidad de ver y establecer las configuraciones progresivas.

El modelo de máquina de juego CAB000200000401-X-ORTIZ esta enlazado con otras maquinas participantes del mismo modelo, operando el mismo juego (se recomienda hasta un máximo de 50 maquinas de juego por servidor de grupo). Las pantallas progresivas son incorporadas dentro de los modelos de maquina CAB000200000401-X-ORTIZ)

El software progresivo controla las funciones de guardar la información progresiva en la base de datos, ejecutar las configuraciones progresivas y las rutinas para mostrar los valores progresivos. Cuando una ganancia progresiva es otorgada, toda la información progresiva es enviada por un servidor de grupo al servidor LOC el cual es luego guardado en la base de datos. La información progresiva puede ser vista a través del servidor CAS en donde el modulo ControleCaixa1.exe está localizado.

### **Sistema Certificado:**

NOMBRE DEL SISTEMA	VERSION
Ortiz Progressive System	V1.0

### **Notas Relativas al Sistema:**

① Se hicieron actualizaciones al previamente emitido Certificado de Cumplimiento con fecha del 12 de Febrero del 2014 las cuales incluyen actualizaciones a la sección de del 'Software asociado del Sistema' del Certificado para remover todas las referencias del software LOC.exe v1.36 y ControleCaixa1.exe v7.16.5 ya que este software fue previamente aprobado el 12 de Febrero del 2014 para el mismo Numero de Archivo en el Certificado de Cumplimiento de Sin Dinero en Efectivo (Cashless).



El sistema mencionado anteriormente fue evaluado con el juego de bingo GAME18 v11.01.08-17 el cual soporta un nivel progresivo y con el compatible LOC.exe V1.36, que facilita la comunicación entre el juego y los servidores (CAS/LOC/Proxy) y el ControleCaixa1.exe V7.16.5 que almacena diversa información de contabilidad progresiva.

\* \* \*

## **HARDWARE**

### **Descripción del Hardware Asociado:**

Este hardware es la placa madre que reside en la máquina de juego y el servidor de grupo. Con el software del juego instalado, el sistema progresivo permite la vista/establecimiento de las configuraciones progresivas.

### **SHardware Asociado siendo Certificado:**

NUMERO DE PIEZA	DESCRIPCION
AVC6.5 rev 1.4	Tarjeta Madre Compumatic
AVC6 rev 2.2	Tarjeta Madre Compumatic

### **Notas Relativas al Hardware Asociado:**

Por favor tome nota que la Maquina de Juego CAB000200000401-X-ORTIZ y el Servidor de Grupo pueden ser usados con cualquiera de las Placas Madres Compumatic mencionadas anteriormente

\* \* \*



### **Términos y Condiciones:**

Este Reporte es emitido únicamente para el beneficio del Cliente para uso solamente por y limitado a la jurisdicción o estándares específicos siendo referenciados en el reporte. Este Reporte no podrá ser utilizado por ninguna razón por cualquier persona o entidad que no sea el Cliente incluyendo, pero no necesariamente limitado a, el fabricante o creador de los productos, un laboratorio que no sea GLI, o un Regulador no mencionado en el Reporte (“un Tercero”).

Cualquier reporte producido por GLI es propiedad de GLI y del Cliente, porque este contiene información confidencial de valor comercial, cuya exposición a terceros podría afectar negativamente tanto a GLI como al Cliente. Por consiguiente, tal información confidencial es proporcionada en confianza, bajo la estricta condición de que ninguna parte de esta podrá ser reimprimida, reproducida o transmitida a ningún tercero que es externo al contrato original sin el consentimiento previo y por escrito de las Partes. En particular, esta no será expuesta a ninguna persona u organización la cual puede estar en competencia con cualquiera de las Partes sin el consentimiento previo y por escrito de esa Parte. La prueba ejecutada por GLI es propiedad de GLI y/o varios reguladores. Ningún tercero podrá usar, depender o hacer referencia a un reporte de evaluación de GLI, reporte de prueba, documento de certificación o resultados de las pruebas sin el permiso por escrito de GLI y del regulador respectivo. No obstante lo anterior, las Partes podrán revelar información confidencial si así lo requieren los organismos reguladores, de conformidad con las leyes y regulaciones de una jurisdicción aplicable o por una orden de un tribunal de justicia debidamente designado en una jurisdicción relevante. Sin embargo, en ambos casos, las Partes se comprometen a notificar de inmediato a la otra parte acerca de dicha solicitud.

No obstante lo anterior, cualquier regulador puede reimprimir, reproducir y transmitir cualquier documento o información a cualquiera de las partes que el regulador, a su sola discreción, considere apropiada



La certificación establecida por este Reporte aplica exclusivamente a las pruebas realizadas utilizando métodos actuales y retrospectivos desarrollados por **Gaming Laboratories International, LLC (GLI)** en los artículos específicos solicitados por el Fabricante. Es la responsabilidad del fabricante y/o desarrollador de artículos en cuestión el solicitar, obtener y mantener todas las licencias de juego necesarias en cada jurisdicción en la cual haga negocios, incluyendo estados y jurisdicciones tribales, donde sea aplicable. Las Pruebas de Descarga Electroestática realizadas por GLI son hechas con la única intención de simular técnicas observadas en la sala de juego, siendo estas utilizadas para tratar de desestabilizar la integridad de las maquinas de juego. Durante la realización de las pruebas, GLI verifica las marcas, símbolos o documentos que indiquen que una maquina de juego ha sido sometida a pruebas de seguridad de producto o pruebas de cumplimiento de RoHS (Directiva de Restricción de Sustancias Peligrosas), si así se requiere. GLI también realiza una revisión superficial de la información que acompaña a los productos sometidos para las pruebas, siempre que sea posible y cuando sea proporcionada, como evidencia de que los productos han sido sometidos a las pruebas de cumplimiento para Interferencia Electromagnética (EMI), Interferencia de Frecuencia Radial (RFI), Interferencia Magnética, Derrames de Liquido, Fluctuaciones de Energía Eléctrica, Inmunidad Electroestática, Compatibilidad Electromagnética y condiciones Ambientales. El cumplimiento con cualquier regulación relacionada a las pruebas mencionadas anteriormente es responsabilidad única del fabricante y/o diseñador de los productos sometidos para las pruebas; GLI no se hace responsable, ni hace ninguna representación y se exime de cualquier obligación con respecto a todas las pruebas no relacionadas con el juego. Los métodos de prueba utilizados, pruebas excluidas y la información actual que muestra los resultados de las pruebas están disponibles al Receptor, previa solicitud por escrito.

Todos los componentes, los cuales son el objeto de este Reporte, son considerados certificados a partir de la fecha que figura en la sección "Fecha del Reporte:" de la primera pagina del Reporte original emitido por GLI. Todos los componentes son certificados para uso hasta el momento en que una notificación es enviada indicando que un componente no es más permitido para ser usado dentro de la jurisdicción especificada. Información adicional con respecto a la validez de esta certificación también puede ser obtenida a través de GLIAccess y/o la Guía de Evaluación y Certificación, la cual está disponible en el sitio web [gaminglabs.com](http://gaminglabs.com). El uso de la Marca Certificada representa el acuerdo de los usuarios para autorizar, permitir y facilitar a los representantes autorizados de GLI a que realicen una auditoria de supervisión del uso de la Marca y permitir que un representante autorizado de la Asociación Americana de Acreditación de Laboratorio (A2LA) realice una auditoría de supervisión, a su discreción y a cuenta propia, para confirmar que el uso de la Marca de ninguna manera implique que la A2LA aprueba o certifica alguna de las Marcas, servicios o procesos de la compañía, grupo o organización solicitando el uso de la Marca Certificada de GLI.



GLI GARANTIZA AL RECEPTOR QUE TODOS LOS SERVICIOS PRESENTADOS POR GLI AQUÍ MENCIONADOS HAN SIDO REALIZADOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS DE PRUEBAS ESTABLECIDOS Y RECONOCIDOS Y CON RAZONABLE CUIDADO DE ACUERDO CON LAS LEYES APLICABLES. GLI NO HACE, Y EXPRESAMENTE NIEGA, TODA OTRA GARANTÍA DE CUALQUIER TIPO, EXPRESADA O IMPLICADA, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, CUALQUIER GARANTÍA DE NO VIOLACIÓN, COMERCIABILIDAD, IDONEIDAD O PROPIEDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR. GLI NO GARANTIZA NINGUNA PRUEBA O RESULTADOS DE UN LABORATORIO QUE NO SEA GLI. SIN LIMITAR NINGUNA DE LAS EXPUESTAS ANTERIORMENTE, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ, LA CERTIFICACIÓN ESTABLECIDA POR ESTE REPORTE, SER INTERPRETADA PARA IMPLICAR ALGÚN AVAL O GARANTÍA RELACIONADA A LA FUNCIONALIDAD, CUALIDAD O DESEMPEÑO DEL HARDWARE O PROGRAMA EN CUESTIÓN, Y NINGUNA PERSONA O GRUPO PODRÁ AFIRMAR O IMPLICAR NADA EN CONTRARIO. LA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES DE GLI EN EL PRESENTE DOCUMENTO, Y EL REMEDIO DEL RECEPTOR, BAJO O EN CONEXIÓN CON ESTE ACUERDO PODRÁ SER LIMITADO A OPCIÓN DE GLI, AL REEMPLAZO DE LOS SERVICIOS PROVEÍDOS O LA DEVOLUCIÓN POR PARTE DE GLI DE CUALQUIER DINERO RECIBIDO POR ESTE POR LOS SERVICIOS PROVEÍDOS. EN NINGÚN CASO SERÁ GLI RESPONSABLE FRENTE AL RECEPTOR O NINGÚN TERCERO POR NINGÚN DAÑO CONSECUENCIAL, INCIDENTAL, DIRECTO, INDIRECTO O ESPECIAL, INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN, DAÑOS POR PÉRDIDAS DE GANANCIA O INGRESOS, INTERRUPCIÓN DEL NEGOCIO, O DAÑOS PUNITIVOS, AUNQUE GLI HAYA SIDO INFORMADO DEL POTENCIAL POR ESTOS DAÑOS YA SEA QUE ESOS DAÑOS SURJAN EN CONTRATO, NEGLIGENCIA, ACTO ILÍCITO, DE ACUERDO A LEY ESCRITA, EN EQUIDAD, POR LEY O CUALQUIER OTRO. TODOS LOS DERECHOS Y REMEDIOS DE TERCEROS RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SON SUJETO EN ESTE REPORTE, SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE EL RECEPTOR Y GLI EXPRESAMENTE NIEGA CUALQUIER OBLIGACIÓN EN ABSOLUTO EN CONEXIÓN CON LOS DERECHOS Y REMEDIOS DE DICHOS TERCEROS. GLI Y EL RECEPTOR RECONOCEN Y ACUERDAN QUE LOS SERVICIOS PROVEÍDOS POR GLI EN EL PRESENTE DOCUMENTO, NO PODRÍAN SER PRESTADOS POR GLI BAJO LOS TÉRMINOS PROVEÍDOS AQUÍ, SIN UN INCREMENTO EN EL COSTO EN CASO DE QUE GLI FUERA REQUERIDO DE PROVEER CUALQUIER GARANTÍA EN ADICIÓN A, EN LUGAR DE, O FUERA REQUERIDO ASUMIR CUALQUIER OBLIGACIÓN EN EXCESO DE, LO EXPUESTO ANTERIORMENTE.



MO-392-ORT-13-01-392

21 de Octubre del 2014

Página 7 de 7

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que estime necesaria con relación a la información presentada

Sinceramente,  
**GAMING LABORATORIES INTERNATIONAL, LLC**

Christine M. Gallo  
Vicepresidente de Cumplimiento Técnico y Control de Calidad

ENCLOSURE

c: Sr. Valter Delfraro Junior, Ortiz Gaming

ef/aso